



Nos Unen Tus Derechos

Estrategia de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo

2023

Nos Unen Tus Derechos



Tabla de contenido

Introducción	3
Objetivo.....	4
Alcance	4
Caja de herramientas para la estrategia de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo 2022.....	5
Estrategia de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo 2022	7
Etapa 1. Aprestamiento	7
Etapa 2. Preparación.....	10
Etapa 3. Ejecución	10
Etapa 4. Seguimiento y evaluación.....	11



Introducción

La rendición de cuentas es un proceso de suma importancia porque permite que la ciudadanía conozca y participe en la gestión de la administración pública. Es por ello que, el título IV de la Ley 1757 de 2015, *“por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, estableció un amplio desarrollo sobre esta materia.

En este orden de ideas, el artículo 48 dispuso que la rendición de cuentas es un procedimiento por el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo. Además, mencionó que este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y, a partir de ahí, lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia.

En este sentido, se considera que la rendición de cuentas es un proceso que se constituye en una actitud permanente del servicio público, en donde los procesos de información, explicación y divulgación de los resultados de gestión han de instalarse en el quehacer diario de los servidores públicos y las entidades del Estado.

Así las cosas, la información de la gestión, los resultados y los logros alcanzados por la Defensoría del Pueblo se enmarcan en los principios de transparencia y acceso a la información pública, ordenados por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014).

Adicionalmente, la información cuantitativa y cualitativa deberá proporcionarse de forma amplia, a través de diferentes canales de comunicación y de manera objetiva, veraz y completa. De esta forma, se ha de permitir a los ciudadanos, la sociedad civil, los medios de comunicación y a otros órganos de control realizar el seguimiento a la gestión de la entidad en la vigencia que se presenta.

De igual forma, la rendición de cuentas es un proceso donde el diálogo permite a los distintos actores tener participación y voz en el diseño, la ejecución y la evaluación del proceso de rendición de cuentas. Así, el diálogo hace posible la interacción fluida y el mutuo enriquecimiento entre la Defensoría del Pueblo y los diferentes grupos de interés.

Finalmente, el principio de responsabilidad que rige a la rendición de cuentas consiste en la identificación de los mecanismos idóneos para la ejecución, el



seguimiento y mejoramiento, así como la atención de manera oportuna a los compromisos adquiridos y las recomendaciones que tengan lugar.

Para la Defensoría del Pueblo, encargada por la Constitución de 1991 para velar por los derechos humanos, el proceso de rendición de cuentas debe contener un enfoque de derechos humanos. Así, la información sobre los resultados de la gestión, de los planes de acción y de los avances alcanzados en el periodo en materia de promoción y divulgación de los derechos humanos y del DIH debe tener un enfoque plural e incluyente.

La Defensoría del Pueblo, a nivel nacional y desde cada una de las Defensorías Regionales, ha realizado diversas acciones para mantener una comunicación transparente y participativa con los grupos de valor, las cuales se difunden a través de los diferentes canales de comunicación para garantizar mayor participación y difusión.

En este orden de ideas, para el periodo 2021 - 2024, en el marco del Plan Estratégico Institucional “*Nos unen tus derechos*”, y tomando como referencia los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (Versión 2) del Departamento Administrativo de la Función Pública y el documento de “Política y Lineamientos generales para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo, versión 01”¹, se presenta la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022.

Objetivo

Fortalecer el proceso de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo, incentivando una cultura de transparencia, acceso a la información y divulgación permanente, contribuyendo a la modernización institucional mediante el impulso de TIC's, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 “*Nos unen tus derechos*”.

Alcance

Esta estrategia aplica para toda la Defensoría del Pueblo, comprendiendo que es un proceso transversal al interior de la entidad, que debe contemplar de manera clara los roles y responsabilidades de cada una de las dependencias y el alcance

¹ Disponible en:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/PROCESOS%20Y%20PROCEDIMIENTOS/Evaluacion%20%20Satisfaccion%20Grupos%20%20I%20nteres/Politica%20de%20Rendicion%20de%20cuentas.pdf>



establecido en el documento de “Política y Lineamientos generales para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo, versión 01”.

En el entendido que, dentro del proceso general de rendición de cuentas, se contemplan aquellos espacios promovidos por la Defensoría del Pueblo en los cuales se cuenta con participación de la ciudadanía, de acuerdo con los diferentes grupos de interés, se consideran como parte de este ejercicio: las reuniones informativas, audiencias de rendición de cuentas, rendición de cuentas regionales, encuentros sociales, presentación de gestión a través de las redes sociales, informes y documentos de resultados y gestión defensorial, videos de gestión, entre otros.

Para ello, se define una matriz general de responsabilidades de las dependencias que harán parte del desarrollo de escenarios que contribuyan al ejercicio de rendición de cuentas a través de la estructuración de ideas, actividades, estrategias, tiempos y recursos necesarios para la rendición de cuentas en todas las fases de la gestión. Esta matriz será el punto de partida para el diseño de un plan de trabajo anual definido por la Vicedefensoría para la ejecución de los diferentes escenarios de rendición de cuentas que hagan parte de la estrategia.

Caja de herramientas para la estrategia de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo 2023

Informe de rendición de cuentas

Es un documento por medio del cual se presentan los avances y resultados de las gestiones realizadas por la Defensoría del Pueblo durante la vigencia 2022, tanto en materia misional como administrativa.

Siguiendo la Resolución 916 de 2019, le corresponde al Grupo de Seguimiento Misional y Análisis Especiales, adscrito a la Vicedefensoría, coordinar y consolidar este informe, soportando su contenido en la información remitida por las distintas delegadas y direcciones nacionales adscritas también a su despacho.

Este informe será publicado en todos los canales de comunicación de la Defensoría del Pueblo en un tiempo no menor a quince (15) días antes de la audiencia pública de rendición de cuentas del Defensor del Pueblo.



Audiencia pública de rendición de cuentas

La audiencia pública anual de rendición de cuentas del Defensor del Pueblo tendrá lugar en el mes de mayo de 2023. Ésta contará con la participación de los distintos grupos de valor y será transmitida por televisión abierta para todo el país y por nuestros canales de Facebook y YouTube, con el fin de garantizar mayor difusión.

En esta audiencia pública, el Defensor del Pueblo divulgará el informe anual de rendición de cuentas para la vigencia 2022, en compañía de delegados y directores nacionales.

La misma será coordinada por la Vicedefensoría del Pueblo y la Oficina de Comunicaciones y, apoyada por el equipo líder de rendición de cuentas, la Secretaría General, la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación y la Oficina de Planeación.

Encuentros regionales

En estos espacios los Defensores y Defensoras Regionales expondrán la gestión defensorial realizada por la entidad en el departamento o región. Para ello, convocarán a los distintos grupos de valor y ciudadanía en general. La convocatoria estará a cargo de cada Defensoría Regional, tomando como base la actualización más reciente del directorio de grupos de valor.

El cronograma de audiencias de rendición de cuentas regionales será publicado en el mes de mayo en el sitio web (pestaña de “Rendición de cuentas” en el botón de transparencia) y redes sociales oficiales de la Defensoría del Pueblo, a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

Sitio web

El portal oficial de la Defensoría del Pueblo (<https://www.defensoria.gov.co/>), el cual cuenta con un botón de “Transparencia y acceso a la información”, en su sección de “Rendición de cuentas” dispone de una pestaña para la difusión de la rendición de cuentas de la vigencia 2022, la cual ha sido y será actualizada permanentemente con toda la información de interés para los grupos de valor y la ciudadanía en general. Ello, en concordancia con la “Política y lineamientos para el ejercicio de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo” y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.

La información será actualizada por la Oficina de Comunicaciones siguiendo las directrices e insumos del equipo líder de rendición de cuentas.



Redes sociales

A través de las redes sociales oficiales de la Defensoría del Pueblo se difundirá de manera amplia toda la información relacionada con el ejercicio de rendición de cuentas, tanto del nivel central como el nivel regional.

Esta tarea será responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones, siguiendo las directrices e insumos del equipo líder de rendición de cuentas.

Las redes sociales oficiales de la Defensoría del Pueblo son:

- Facebook: defensoriadelpueblocolombia
- Instagram: @defensoriacol
- Twitter: @defensoriacol
- YouTube: Defensoría del Pueblo Colombia
- LinkedIn: Defensoría del Pueblo Colombia

Estrategia de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo 2023

Etapa 1. Aprestamiento

Conformación del equipo líder:

La ejecución de la estrategia y el plan de trabajo diseñados para el cumplimiento del ejercicio de rendición de cuentas establecidos para cada anualidad es liderado por la Vicedefensoría, en articulación con el Grupo de Transparencia y Atención al Ciudadano, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, tomando como punto de partida lo establecido en el documento de “Política y Lineamientos generales para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo, versión 01”. Dicha actividad contará con el acompañamiento de la Oficina de Planeación y la Secretaría General -desde el Grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano-, cuando así se requiera.

El equipo designado es el responsable de diseñar el plan de trabajo anual para ejecutar las diferentes actividades de rendición de cuentas, determinando los



roles y las responsabilidades asignadas a cada área, así como los dinamizadores internos del ejercicio de rendición de cuentas, de acuerdo con la matriz definida.

Este ejercicio permitirá dar paso para estructurar el diseño, alistamiento, ejecución y seguimiento a las actividades, tiempos y recursos necesarios para cada una de las actividades de rendición de cuentas previstas en el plan de trabajo anual, en todas las fases de la gestión.

Igualmente, este equipo de trabajo liderará la estrategia tanto a nivel central como a nivel regional, para identificar responsables, asignar los roles y planear la estrategia, de acuerdo a los retos definidos por el informe de evaluación de rendición de cuentas de la Oficina de Control Interno y el Plan Estratégico vigente. Este grupo funcionará de manera permanente y tendrá reuniones periódicas.

Identificación del estado actual de rendición de cuentas:

Con base en el ejercicio de evaluación, que realiza la Oficina de Control Interno de la Defensoría del Pueblo, de las actividades de rendición de cuentas ejecutadas para cada vigencia, de acuerdo con lo establecido tanto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como en el documento de “Política y Lineamientos generales para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo, versión 01”, se procederá a realizar el análisis correspondiente con el fin de realizar ajustes o cambios a la estrategia vigente a la fecha de la evaluación.

De igual forma, se procederá a hacer una autoevaluación empleando las herramientas ofrecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Manual Único de Rendición de Cuentas, para determinar el estado actual del proceso de rendición de cuentas.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo a la Política de Planeación Institucional (Resolución 213 de febrero de 2021), la Alta Gerencia tiene como responsabilidad “realizar el ejercicio de Rendición de Cuentas, informando el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico, el Plan de Acción y los Proyectos de Inversión durante cada vigencia”, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para fortalecer la relación entre el Estado y el ciudadano.



Capacitación:

De la mano de la Secretaría General a través, del Grupo de Transparencia y Servicio al Ciudadano, y en sintonía con la Subdirección de Talento Humano como responsable del plan de capacitaciones de la entidad, se realizará el proceso de sensibilización con los funcionarios de la entidad sobre la importancia y el compromiso que representa para la Defensoría del Pueblo el ejercicio de rendición de cuentas a través de un plan de capacitaciones, cuyo propósito principal será cimentar una cultura de rendición de cuentas al interior de la entidad.

Capacitar al equipo de trabajo que liderará la estrategia, para articular las acciones a realizar en el marco del plan de trabajo, para la apropiación de los conocimientos y habilidades para el cumplimiento de esta acción y que puedan apoyar en la identificación de los grupos de interés.

Impulsando la transformación tecnológica soportada en TIC's, fijada por el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 "Nos unen tus derechos" de la Defensoría del Pueblo, se capacitará también a la ciudadanía de la mano de la Dirección de Promoción y Divulgación sobre su derecho a la participación ciudadana, las políticas públicas y mecanismos de evaluación y control social y la importancia de los ejercicios de rendición de cuentas mediante un módulo específico en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo.

Actualización de los grupos de valor:

El documento de grupos de valor permite identificar a los participantes en cada actividad de rendición de cuentas, por ello es importante desarrollar las habilidades y competencias necesarias al interior del equipo de dinamizadores de la Defensoría del Pueblo, para poder identificar a los distintos grupos de valor necesarios para nutrir la rendición de cuentas. Estos grupos están invitados a participar en el diseño, la ejecución y la evaluación del proceso.

Dentro de los grupos de valor se destacan principalmente:

- Minorías poblacionales
- Víctimas del conflicto armado
- Sujetos de especial protección constitucional
- Organizaciones sociales
- Organizaciones No Gubernamentales
- Medios de comunicación
- Academia
- Rama judicial



Etapa 2. Preparación

- Identificación de las dependencias que participarán en la ejecución de la rendición de cuentas.
- Capacitar al equipo de trabajo que liderará la estrategia, socializando las actividades a realizar y ofreciendo los conocimientos y habilidades necesarios para la ejecución de la rendición de cuentas.
- Realización del proceso de sensibilización con los funcionarios de la entidad, a través de proceso de capacitación sobre la importancia de la rendición de cuentas.
- Identificación de los espacios de diálogo y canales de comunicación con la ciudadanía, tales como teleconferencias interactivas, asambleas comunitarias, mesas de diálogo, reuniones zonales, foros ciudadanos, entre otros.
- Identificación de los grupos de interés que participarán en la rendición de cuentas, esto es, beneficiarios de los servicios de la Defensoría del Pueblo, sociedad civil, organizaciones internacionales, medios de comunicación, autoridades nacionales y territoriales, otras entidades estatales y ciudadanía en general.
- Preparar mecanismos de comunicación incluyente, como intérpretes de señas y lenguas nativas.
- Diseñar formatos internos para el reporte de las actividades, los cuales deben contener las actividades realizadas, grupos de valor involucrados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
- Convocatoria dirigida a los grupos de valor por todos los canales de difusión disponibles.
- Establecer y asignar el presupuesto destinado para la ejecución y evaluación de la rendición de cuentas.
- Publicación y divulgación del cronograma de espacios y metodología de rendición de cuentas de los niveles nacional y regional.

Etapa 3. Ejecución

- Presentación del Defensor del Pueblo del informe de rendición de cuentas, a través del canal de televisión abierta previamente establecido y los diferentes canales de comunicación de la entidad, permitiendo la participación activa de los grupos.
- Ejecutar la metodología de diálogo previamente establecida para cada actividad del ejercicio de rendición de cuentas, que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a la mejora de la gestión.



- Se realizan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como la realización de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés que participan en la rendición de cuentas.

Etapa 4. Seguimiento y evaluación

- El autodiagnóstico de la rendición de cuentas permite realizar el seguimiento y la evaluación transversal de la estrategia de rendición de cuentas, el cual muestra las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance de la entidad.
- Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de dialogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
- Diseñar mecanismos de seguimiento a los compromisos adquiridos con los grupos participantes.
- Realizar respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web en los medios de difusión oficiales de la entidad.
- Preparar y divulgar informes con las respuestas a las recomendaciones recibidas en las rendiciones de cuentas y de los planes de mejoramiento, para que las comunidades puedan hacer el seguimiento.
- Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de dialogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.

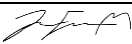




Cronograma de actividades

Dependencia	Rol / responsabilidad / contribución	Fecha	Evidencia
Vicedefensoría	Identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas	Febrero	Estructura del informe de rendición de cuentas
Vicedefensoría - Dirección Nacional de Promoción y Divulgación	Identificación de actores y grupos de valor	Marzo	Directorio de grupos de valor actualizado
Oficina de Comunicaciones	Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas, el cual debe incluir los elementos previos, durante y posterior a la audiencia de rendición de cuentas	Marzo	Documento con la estrategia de comunicaciones
Oficina de Planeación	Informe de seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión	Trimestral	Informe publicado en la página web
Vicedefensoría - Defensorías Delegadas - Direcciones Nacionales	Presentación de investigaciones sobre derechos humanos en Colombia	Permanente	Investigaciones publicadas en la biblioteca virtual
Vicedefensoría	Aprobación de la estrategia de la rendición de cuentas	Marzo	Observación al documento de estrategia de comunicaciones
Vicedefensoría - Dirección Nacional de Promoción y Divulgación - Oficina de Comunicaciones	Estrategia de participación ciudadana para la rendición de cuentas (antes, durante y después de la audiencia pública de rendición de cuentas)	Marzo	Encuestas realizadas vía página web y promoción en redes sociales
Oficina de Comunicaciones	Publicación de la estrategia de rendición de cuentas.	Marzo	Estrategia publicada en la web y redes sociales
Vicedefensoría - Dirección Nacional de Promoción y Divulgación	Elaboración y diagramación del informe de rendición de cuentas del Defensor del Pueblo	Mayo	Documento realizado y diagramado



Oficina de Comunicaciones	Publicación del informe de rendición de cuentas	Mayo	Publicación del informe en la página Web
Equipo líder de rendición de cuentas	Capacitación para funcionarios sobre la importancia de la rendición de cuentas	Primer semestre	Grabación de las sesiones
Vicedefensoría - Defensorías Delegadas - Defensorías Regionales - Oficina de Comunicaciones	Convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas	Abril y mayo	Invitaciones y difusión en redes sociales sobre los eventos de rendición de cuentas
Despacho del Defensor - Vicedefensoría - Defensorías Delegadas - Oficina de Comunicaciones	Audiencia pública de rendición de cuentas del Defensor del Pueblo	Mayo	Evento TV y con transmisión en YouTube
Defensorías Regionales	Jornadas de diálogo participativas	Mayo	Informe de resultados de la audiencia de rendición de cuentas
Vicedefensoría - Oficina de Comunicaciones.	Publicación de Informe de situación de DDHH y DIH (vigencia 2021)	Agosto	Informe publicado en la web
Vicedefensoría - Oficina de Comunicaciones	Publicación del Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República (vigencia 2021)	Agosto	Informe publicado en la web
Equipo líder	Evaluación interna	Septiembre	Memoria de reunión

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Juan Felipe Mercado Castillo / Profesional Especializado / Despacho del Vicedefensor		28/02/2023
	Daniela Jiménez Carreño / Gestora / Despacho del Vicedefensor		28/02/2023
Aprobó	Luis Andrés Fajardo Arturo / Vicedefensor del Pueblo		28/02/2023